

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS, INFORME DE
SUPERVISIÓN PORMENORIZADO**

Para: Lic. Over Leonel Reyna Escobar
Alcalde Municipal
Municipalidad San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos

De: Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas
Supervisor de Obras Municipales

Proyecto: **“MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO SECTOR LA ESCUELA, CASERIO LOMA ITALIA, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS”.**

Fecha: 1 de diciembre de 2,020.

ASUNTO: INFORME FINAL PORMENORIZADO.

I. ANTECEDENTES.

El proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO SECTOR LA ESCUELA, CASERIO LOMA ITALIA, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS”.** Fue adjudicado a la empresa Constructora MERIDA UDJ, por parte de la Junta Municipal de Cotización, nombrada por el Concejo Municipal, de acuerdo con el Acta de Adjudicación No. 05-2020, de siete de agosto del año dos mil veinte, (07/08/2,020), por un monto original de novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta quetzales exactos, (Q999,750.00).

La ejecución del proyecto se realizó de acuerdo con el contrato No. 05-2020 de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veinte (18/08/2020), con un costo total contratado de novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q999,750.00).

El proyecto dio inicio físicamente el uno de septiembre del año dos mil veinte, (01/09/2020), de acuerdo el Acta de Inicio No.05-2020, estando presentes el Alcalde Municipal, el Representante Legal de la Empresa y Vecinos de dicho Caserío beneficiado.

Para efectos de supervisión del proyecto, la Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta, designa a mi persona Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas, Colegiado Activo No. 720.

II. FIANZAS.

La empresa contratista presento las siguientes Fianzas,

1. Fianza de Sostenimiento de Oferta Clase C-1 póliza No. 781318, por un monto de diecinueve mil novecientos noventa y cinco quetzales exactos, (Q19,995.00), de fecha catorce de julio del año dos mil veinte, 14/07/2,020, extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.
2. Fianza de Cumplimiento de Contrato Clase C-2, Póliza No. 786139, por un monto de noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco quetzales exactos (Q99,975) de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinte (21/08/2020), extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.
3. Fianza de Anticipo Clase C-5, Póliza No.786140, por un monto de ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta quetzales exactos, (Q199, 950.00), de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinte, (21/08/2020), extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.

La Constructora MERIDA UDJ, notifica que ha terminado la obra con fecha uno de diciembre del año dos mil veinte (01/12/2,020), para lo cual se efectuó la visita de supervisión final, para verificar que lo ejecutado este de acuerdo con lo contratado y además con los cambios efectuados a los renglones contratados según el Documento de Cambio No. 01.

El plazo contractual asignado al proyecto fue de 03 meses calendario.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La construcción del proyecto y de acuerdo con el contrato contempla la ejecución de los siguientes renglones de trabajo:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	TRAZO Y REPLANTEO	520.00	M	44.40	Q23,088.00
02	LEVANTADO DE EMPEDRADO EXISTENTE Y ACARREO	2,600.00	M2	29.60	Q76,960.00
03	NIVELACION Y COMPACTACION SUBRAZANTE	2,600.00	M2	27.95	72,670.00
04	EXCABACION CAJUELA PARA CARRILRAS DE CONCRETO	824.00	M2	34.50	28,428.00
05	BASE MATERIAL GRANULAR T=0.18 Mts. PARA CARRILERAS	824.00	M2	124.50	102,588.00
06	CARRILERAS DE CONCRETO 4,000 PSI T=0.18 Mts.	824.00	M2	381.50	314,356.00
07	CARPETA DE RODADURA CON EMPEDRADO SIMPLE	1,664.00	M2	102.50	170,560.00
08	BORDILLO SIMPLE DE 0.30 MTS. X 0.10 MTS.	1,040.00	M	124.40	129,376.00
09	REJILLA	6.00	UNIDAD	11,707	70,242.00
10	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	4,482	4,482.00
11	MITIGACION AMBIENTAL	1,000.00	UNIDAD	7.00	7,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					Q999,750.00

DOCUMENTO DE CAMBIO No. 1

ACUERDO DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS (INCREMENTOS) No.1.

Hubo necesidad de efectuar los siguientes trabajos suplementarios, con el fin de mejorar la funcionalidad del proyecto

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	LEVANTADO DE EMPEDRADO EXISTENTE Y ACARREO	260.00	M2	Q29.60	Q7,696.00
3	NIVELACION Y COMPACTACION SUBRASANTE	260.00	M2	Q27.95	Q7,267.00
7	CARPETA DE RODADURA CON EMPEDRADO SIMPLE	260.00	M2	Q102.50	Q26,650.00
9	REJILLA	1.00	UNIDAD	11,707.00	Q11,707.00
TOTAL					Q53,320.00

DOCUMENTO DE CAMBIO No.1
ACUERDO DE TRABAJOS EXTRAS (INCREMENTOS) No. 1.

Hubo necesidad de efectuar los siguientes trabajos extras, con el fin de mejorar la funcionalidad del proyecto

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	MURO DE CONTENCIÓN	29.00	M3	Q1,545.50	Q44,819.50
13	DRENAJE SANITARIO (LINEA DE CONDUCCION)	108.00	M	Q297.20	Q32,097.60
14	EXCAVACION ZANJA (DRENAJE SANITARIO)	108.00	M	Q102.30	Q11,048.40
15	RELLENO ZANJA (DRENAJE SANITARIO)	108.00	M	Q102.30	Q11,048.40
16	CAJA DE REGISTRO DE H=1.00	3.00	UNIDAD	Q8,252.70	Q24,758.10
17	CONEXIONES DOMICILIARES (DRENAJE SANITARIO)	8.00	UNDIAD	Q2,221.40	Q17,771.20
TOTAL					Q141,543.20

El Documento de Cambio No. 01, sobre Acuerdo de Trabajos SUPLEMENTARIOS Y EXTRAS, No.1, fue aprobado por el Concejo Municipal según Acuerdo Municipal (15/2,020), de fecha diez de noviembre del año dos mil veinte (10/11/2020).

IV. ANALISIS DE FINANCIAMIENTO.

El proyecto fue financiado con fondos de Concejos Departamentales de Desarrollo Rural (CODEDE).

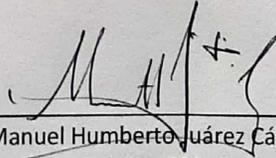
V. CONCLUSIONES.

1. El valor original del contrato sufrió una modificación debido al Documento de Cambio No. 1, por lo que el costo final se incrementó en Trabajos Suplementarios por **Q53,320.00** y de Trabajos Extras por **Q141,543.20**, el cual da un total de Q194,863.20.
2. Por los trabajos extras y suplementarios que se indican en el documento que se harán en la Orden de Cambio No. 01 entonces el valor final del proyecto es de Q1,194,613.20.
3. Los trabajos fueron ejecutados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Planos Iniciales del Proyecto.

VI. RECOMENDACIONES.

Previo a la liquidación definitiva del proyecto y antes de otorgar el finiquito correspondiente a la Empresa Contratista, esta deberá presentar las respectivas Finanzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores, tal como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado. Además, deberá presentar los resultados de los laboratorios de Suelos y la Bitácora respectiva.

Sin más, atentamente,

F) 
Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas
Col. No. 720
Supervisor de Obras Municipales

Manuel Humberto Juárez Cárdenas
ARQUITECTO COL. No. 720
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES



Manuel Humberto Jairo Caballero
ARQUITECTO COL. No. 720
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

